SESIÓN PLENARIA

4. Debate y votación de la moción N.º 123, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0228, relativa a resultados tangibles del "Plan Digital para reducir la brecha de acceso a Internet y a las Tecnologías de la Información y Comunicación en las zonas rurales", presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0123]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto cuarto del orden.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 123. Subsiguiente a la interpelación 228, relativa a resultados tangibles del plan digital para reducir la brecha de acceso a Internet y a las tecnologías de la información y comunicación en las zonas rurales, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, cambiamos de tercio e intervengo ahora para defender otra de las mociones que consideramos críticas en nuestro partido, subsiguiente a la interpelación sobre los resultados tangibles del llamado plan digital, o para reducir la brecha de acceso a Internet y a las tecnologías de la información y comunicación en las zonas rurales.

Y lo hago desde la convicción de que cerrar esa brecha ya no es una opción política, sino el requisito indispensable para que miles de cántabros puedan ganarse la vida, estudiar, teletrabajar, recibir asistencia sanitaria a distancia o, sencillamente, seguir viviendo en los pueblos en los que nacieron

Permítanme refrescar la fotografía que ofrecimos en la interpelación, a diciembre del 24, solo el 32 por ciento de los habitantes de Cantabria disfrutaban de velocidades superiores a 300 megabits por segundo, muy lejos del ciento por ciento de su conectividad y gigabit comprometido por la Agenda Digital, 24 28 del Gobierno. Un preocupante 21 por ciento de la población y atención el hueso se concentra en los Valles Pasiegos, Liébana, Campoo, Vega de Pas o los municipios del Asón continúan con conexiones inferiores a 30 megabits por segundo, es decir, en territorio de exclusión digital.

En menores de 10 a 15 años, Cantabria exhibe el porcentaje de uso de Internet en toda España, 84 por ciento frente a la media estatal del 94,7 por ciento. Estos son datos oficiales del INE y de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, no son de ningún estudio partidista.

No quiero dejar pasar la ocasión de corregir y matizar el consejero de Fomento ante su retahíla de auto felicitaciones y autobombo, que me veo en la obligación de desmontar, ya que engolar la voz, aseverar con rotundidad y hacer gracietas, no son garantía de decir la verdad. Y cito textualmente: “Hemos alcanzado una cobertura de fibra al 95 por ciento y de cinco gigas superior al 80 por ciento, al 90 por ciento, perdón. El proyecto Cantabria Conectada ha desplegado 5.000 kilómetros de red y sigue plenamente operativo. Estamos ejecutando 37 millones de euros de los programas estatales único perdón, por lo que la agenda digital avanza según lo previsto. Publicamos los indicadores en el portal Open Data y cualquier ciudadano puede consultarlos”

La verdad es que esto suena todo muy bien, pero es un poco engañoso. Primero, vamos a ver, quisiera recordarle al consejero que no está hoy presente que cobertura no es lo mismo que velocidad útil, que el 95 por ciento de los hogares figuren en la base de datos de un operador no significa que ese coaxial ese par de cobre, esa cifra, proporcione un gigabits simétrico. El propio informe de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones en infraestructuras digitales distingue ya entre cobertura potencial y servicio efectivo.

No sé si son ustedes, señorías, conscientes de lo que supone una velocidad por debajo de los cien megabits por segundo. Con esta ratio no solo es imposible acceder a servicios avanzados Internet, sino que es casi ni se puede navegar en la red; imagínese, por lo tanto, lo que supone para uno de nuestros ganaderos, comerciantes, estudiantes, etcétera, que no puedan acceder en remoto a sus sistemas de control industrial, no pueden reproducir videos, establecer unas videoconferencias, gestionar un control de reserva, etcétera, etcétrera.

Segundo, el famoso proyecto Cantabria Conectada lleva tres años sin actualizar ni su Web ni sus redes sociales. El consejero reconoce 5.000 kilómetros desplegados, cifra idéntica a la publicada ya en 2020.

Tercero, los 37 millones provenientes de los programas UNICO Y PEBANG, no son mérito exclusivo del Gobierno cántabro, son adjudicaciones competitivas del Estado atribuidas a operadores privados. La consejería deberá cofinanciar con cinco millones y agilizar permisos municipales.

Cuarto, el consejero cita transparencia y el portal Open Data -con todo el respeto -ni el portal Open Data y mucho menos en la web de la Agenda Digital, que todavía ni siquiera existe hay un tablero de indicadores actualizados.

El Gobierno del Partido Popular adoptó el 22 de noviembre el 24, una agenda con objetivos ambiciosos y aplaudimos la ambición, pero denunciamos la incoherencia entre lo que se firma y lo que se ejecuta.

Objetivo 80 por ciento de los adultos con competencias digitales básicas en 2030, realidad 62,4 por ciento en 2023 y peor aún, Cantabria la comunidad con menor porcentaje de empresas que se forma en TIC a sus empleados, algo que no se antoja complicado, teniendo en cuenta los índices de envejecimiento de la población en nuestra comunidad.

Objetivo, cobertura gigabit al cien por cien en 2028; realidad sin un mapa de prioridades, sin cronogramas vinculantes y con una ejecución anual que, siguiendo la media de los 2 últimos años, nos dejaría en el mejor de los casos el 70 por ciento en 2028.

Objetivo, gobierno del dato y carpeta ciudadana; realidad Cantabria, la única comunidad que aún no permite consultar en línea el estado de tramitación de un expediente completo.

Consejero, nos ha acusado de catastrofismo y de no reconocer el esfuerzo inversor. Miren, reconocemos el esfuerzo como se traduzcan megabits y en facturas, pagables no en ruedas de prensa, nosotros no inventamos los problemas damos voz a los vecinos de poblaciones rurales que se les va el 4G cada vez que llueve, a los empresarios, que reciben avisos de embargo porque no pueden presentar telemáticamente sus autoliquidaciones, a esos jóvenes que montaron un start up de software y que hastiados de seis megabits se marcharon otra comunidad.

Otra línea de defensa, el consejero ha sido la competencia de telecomunicaciones estatal, cierto, pero la planificación territorial, la concesión de licencias, la coordinación con el Gobierno de España y la ejecución de la Agenda Digital son cien por cien autonómicas.

Señorías, la moción del plan digital para el mundo rural no presenta ni brindis al sol, ni son vaguedades genéricas, articula 6 propuestas concretas perfectamente compatibles con esas competencias autonómicas y con la Agenda Digital 24-28.

Paso a defender cada uno de ellos. Actualizar y dotar de transparencia en un plazo máximo de 60 días toda la información relativa al proyecto Conecta Cantabria que otros programas de despliegue de banda ancha sin un panel señorías, sin un panel fiable de cobertura real nadie en esta Cámara y los operadores ni los ciudadanos saben dónde falta fibra, dónde se ha activado y que retrasos existen, algo realmente sencillo y basta con publicar en formato reutilizable los ficheros KMZ necesita de cobertura de red que ya poseen los adjudicatarios y cruzarles con bases de datos de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones.

Segundo, punto 2, exigir a la Consejería de Fomento, Vivienda Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, la presentación en un plazo de 30 días de un informe detallado sobre la aplicación en Cantabria de los fondos del plan de recuperación y resiliencia, el programa único banda ancha. Estamos hablando además de 1.000 millones de euros estatales y europeos; este Parlamento ignora cuántos han llegado, dónde y con qué resultados.

Priorizar el despliegue de redes de fibra óptica y soluciones alternativas como tecnología satelital o redes inalámbricas en las zonas rurales y montañosas de Cantabria, estableciendo un calendario público de actuaciones para 2025-26, que garantice que garantice avances medibles y evaluables, para procurar su modificación y mejora si fuera necesario.

Solicitar la puesta en marcha inmediata de los bonos digitales para grupos vulnerables contemplados en la Agenda Digital de Cantabria. Señorías, la brecha digital es doble de acceso y de uso, de nada sirve tener fibra si el ganadero de soba no puede implementar en remoto la infame de requisitos administrativos que les somete a la Administración o el mayor de 70 años que no sabe manejar la carpeta ciudadana.

Quinto, promover la creación de mecanismos de coordinación entre el Gobierno regional y los ayuntamientos para identificar necesidades específicas de conectividad. Los alcaldes conocen al minuto donde no hay cobertura, pero lamentablemente, hoy la consejería solo les convoca a foros anuales, sin efectos vinculantes.

Exigir que la Consejería de Industria sea la sexta, empleo, innovación y comercio, presente un informe semestral ante esta Cámara sobre los avances en la reducción, en la reducción de la brecha digital. El objetivo es pasar de la vital, de la habitual, confíen en nosotros a datos contrastables. Estas seis medidas conjuntas conjugan transparencia, hoja de ruta vinculante, de acompañamiento social. No requieren nuevas estructuras ni gasto adicional, solo voluntad política y gestión.

Decía Miguel Delibes que el primer paso para repoblar el campo es llevarle la escuela, la carretera y la luz. Hoy podríamos añadir: y la fibra. Si de verdad queremos que el mundo rural sobreviva y prospere, no basta con discursos ni

mapas tenidos de verde, que confunden potencial con realidad. Hace falta calendario, presupuesto, transparencia y rendición de cuentas.

La moción que hoy sometemos a su consideración pide exactamente eso. Métricas verificables, auditorías independientes, reprogramación de partidas, simplificación administrativa y estímulos fiscales. Porque cada día que retrasamos la solución, perdemos talento, población y oportunidades, y, lo que es peor, reforzamos la idea injusta de que hay cántabros de primera y cántabros de segunda. No lo permitamos. Llevemos la conectividad del siglo XXI a cada hogar de Cantabria.

Muchas gracias, señora presidenta. Lo hacemos, lógicamente por los cántabros por Cantabria y por España.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

En la interpelación que realizaba VOX el lunes pasado al señor consejero, el señor consejero hacía referencia fundamentalmente a la guía digital 2024- 2028. Analizando los puntos que recoge la moción de VOX vamos a ver si efectivamente tienen sentido o no. Que más bien yo creo que la agenda digital en sí, sí que recoge, porque tiene una visión estratégica y unos principios orientadores que recoge lo que, lo que está pidiendo VOX. La diferencia está en que es cierto que las respuestas más operativas de ejecución de plazos y de calendarios quizá no están recogidos.

En el punto uno, “Transparencia del proyecto” conecta Cantabria y cobertura de banda ancha. La agenda digital sí establece el objetivo de conectividad, de un gigabyte por segundo al cien por cien de la población para 2028, pero no concretan el documento actual, un mecanismo público de seguimiento, publicación de datos detallados. La moción, exige, precisamente, estos datos accesibles y actualizados.

Con respecto al punto dos: “Detalles del uso de fondos europeos”. La agenda habla de movilización de fondos europeos, pero no especifica cantidades, proyectos ni resultados por programa. La moción reclama un informe detallado en 30 días, con un desglose de fondos, ejecución y estado del espectro 5G.

Con respecto al despliegue prioritario en zonas rurales, con soluciones tecnológicas alternativas. La agenda sí contempla zonas rurales y el uso de fibra 5G y espacios de datos. La moción en realidad lo que hace es ir más allá; va más allá al pedir un calendario público de actuaciones; 2025 - 2026. Soluciones satelitales inalámbricas y seguimiento medible.

Con respecto al punto cuarto, la moción plantea dos demandas. Una, activar los bonos digitales para colectivos vulnerables y establecer programas formativos específicos para la población rural, con evaluación trimestral. ¿Qué dice la Agenda sobre los bonos digitales? sí los contemplan, dentro del eje personas. La agenda propone ayudas para facilitar el acceso digital a colectivos vulnerables, mayores, hogares con menos recursos, pero no se menciona un calendario concreto de puesta en marcha. Tampoco se detallan las cuantías, criterios de elegibilidad o proceso de solicitud.

Con respecto a la formación para mayores y estudiantes rurales, sí que aparece en varios apartados. Habla de formación en competencias digitales en todas las etapas educativas, acciones dirigidas a personas mayores y ciudadanía en general, pero no hace referencia a programas específicos en el medio rural y tampoco se menciona la evaluación trimestral de impacto, que es lo que recoge la moción.

Con respecto al punto cinco: “Coordinación entre Gobierno y ayuntamientos para adaptar soluciones a cada municipio”. Lo que pide la moción es establecer un mecanismo de coordinación institucional con los ayuntamientos para detectar necesidades concretas. Lo que dice la Agenda digital es, menciona la colaboración público -privada, la importancia de los actores del ecosistema regional, pero no plantea explícitamente una red de trabajo directa con los ayuntamientos.

Con respecto al punto seis: “informes periódicos con datos detallados por municipio y medidas correctoras”, lo que pide la moción es un informe semestral obligatorio, de la Consejería de Industria sobre los avances en la reducción de brecha digital. Y, ¿qué dice la agenda?, pues se establece un sistema de evaluación y gobernanza como indicadores y presupuestos por eje estratégico. Sin embargo, no se indica que los datos sean municipalizados, ni por sectores, y tampoco se explicita que el Gobierno tenga que rendir cuentas periódicamente ante los organismos, el Parlamento, etcétera.

Por lo tanto, lo que indicábamos al principio, todos los puntos como misión, como visión y como líneas estratégicas, sí están recogidos en la agenda digital del Gobierno a 2024-2028, pero esta moción viene, pues ampliar aspectos de ejecución, de detalle, calendarios y demás que consideramos que pueden ser acertadas.

Por lo tanto, votaremos a favor de la moción. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO. Gracias presidenta.

Presidenta, consejeros. Es admirable, señoría, su capacidad de interpretación de la subsecuencia de una moción respecto de una interpretación.

Usted hace prestidigitación parlamentaria. De una sola interpretación saca seis temas a cuál más importante, con lo cual convierte el resultado de la interpelación en una figura parlamentaria poliédrica.

Nosotros, los regionalistas, no somos tan ambiciosos temáticamente, preferimos más humildad temática, por lo que, aun reconociendo esa habilidad suya, no vamos a aprobar la forma de la moción, pero si la sustancia, si la sustancia, que en definitiva es más que probable que sea lo que cuenta. Porque esa sustancia nos permite venir del pasado y esperar el futuro. Todas esas respuestas, todos esos plazos. Algunos son imposibles de cumplir, porque si usted le da al Gobierno 30 días a partir de la aprobación de la moción, pues nos adentramos en el vacío parlamentario, en el descanso parlamentario, y ya sabemos de antemano que no se van a cumplir.

Pero, en fin, dicho eso, ¿qué sería, qué sería, como sería la brecha digital
en todas sus formas, en el uso, en la acción, en las distancias, en el carácter socioeconómico, en las dificultades, en la edad, si no fuera porque el Gobierno anterior, porque el Gobierno anterior realizó la cobertura de fibra óptica en 90.000 hogares? ¿Qué sería de no haber sucedido eso? ¿Qué sería de no haber convertido Cantabria en la primera región de España con una cobertura de fibra óptica integral?

¿Qué sería de no haber ejecutado las pruebas los programas Digital Regions y Device en comunión con la Unión Europea? ¿Qué sería de no haber lanzado programas como los señores digitales?, ¿Qué sería de no haber lanzado programas que permitieron digitalizar las pymes?, ¿Qué sería de no haber lanzado programas que permitieron digitalizar los polígonos?

¿Qué sería de no haber facilitado el trabajo de Adamo, de Ibiocom y de Viesgo?, ¿Que sería de no haber contribuido a incrementar la velocidad en muchísimos espacios de, de una velocidad muy alta, de miles megabytes en "*Magistra dixit*" , así lo ha pronunciado usted, y yo me acojo a la ciencia de que más sabe, a la velocidad alta de 30 o de 300 megabits ¿Qué sería si no hubiera sucedido todo eso?

¿Que sería si el Gobierno anterior no tuviera el buen gusto, y cito todo esto, no por ser exhaustivo, sino por demostrar que nada de lo que aquí debatimos es nuevo, que no es un asunto *"ex novo",* que viene del pasado, que viene del pasado, qué sería si el Gobierno anterior no hubiera aprobado el 28 del 3 del 2023 los proyectos RETECH? El proyecto RETECH para la industria 5.0, el proyecto de digitalización del arte paleolítico, los gemelos paleolíticos y también el proyecto de ciberseguridad.

Pues de no haber sido eso, que fue ratificado por el Gobierno de España con fondos PERTE, el 3 de agosto del año 2023, no tendría sentido la Agenda Digital, porque las dos figuras más importantes o dos de las figuras más importantes de la Agenda Digital son el Centro Cántabro de Ciberseguridad y el Centro de Inteligencia Artificial de Cantabria, en acrónimo CIACAN. Todo eso aparece en la Agenda Digital y todo eso, todo eso está vinculado a los proyectos RETECH que presentó el anterior, el anterior Gobierno.

Con lo cual bien haríamos para no crear una Cantabria de dos velocidades para reforzar las capacidades y las herramientas de esos 41 municipios en riesgo de despoblación. Esos 13 de riesgo muy elevado, esos 26 de riesgo elevado, y esos 2 con tratamiento especial, que son el Valle de Villaverde y Tresviso, bien haríamos en cohesionar, Cantabria y no favorecer la, la falta de cohesión, la desconexión entre nuestros municipios.

Lo he dicho, pero lo reitero. Vamos a aprobar esta poliédrica moción, que es un acto de prestidigitación parlamentaria.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Sí, con el permiso la señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Sí, doña Natividad actividad le agradezco que nos haga esta moción, sobre todo porque nos va a dar la oportunidad de explicar todo lo que este Gobierno está haciendo en una materia que muchas veces no se ve cómo se puede ver otra infraestructura que es manifiesta a los ojos. Y es la gran inversión que está haciendo por una materia que teníamos verdaderamente un déficit por la falta de inversión del Estado.

Verdaderamente, es decir, cuando hablamos de internet hablamos de un derecho que engloba todos, o más bien un medio. El derecho de información, el derecho de expresión, el derecho, a las comunicaciones, el derecho a la privacidad, el derecho a poder recibir información, transmitirla y comentarla; es decir, todos los derechos fundamentales. Pero esto es importantísimo.

Y, Sr. Marcano no se equivoque. Hasta que hemos llegado había zonas blancas, en Cantabria, donde no llegaban muchas veces Internet, ni la televisión y la única televisión que se veía la televisión de la mafia: La 1, La 2, el Canal 24 horas, la televisión de Vito Sánchez Corleone, esa es la que se veía, y en eso es lo que tenemos que trabajar, en que toda Cantabria pueda entrar a la información europea, pueda ver lo que se dice en España, en Europa; pueda comentar esa información y por qué un pueblo informado es un pueblo libre y un pueblo manipulado es un pueblo no informado y es un pueblo manipulables señores socialistas.

Mire, el derecho a internet es un derecho fundamental tanto en la ONU como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y también tenemos nosotros nuestra ley orgánica, la Ley 3 del 2018, también tenemos el artículo 81. Y lo que este Gobierno ha desarrollado es lo que dice el artículo 81 de esta ley: universalidad, accesibilidad, no marginalidad y que sea asequible en precio, y eso es lo que estamos desarrollando, efectivamente.

Y señores socialistas, no me hablen de conexión. Ustedes, la única conexión que tienen es la conexión Caracas-Santo Domingo en el aéreo de Aldama y los billetes y los fardos de dólares. Esa es la conexión de la que saben ustedes, porque el Estado, el Estado, invierte muy poco en Cantabria; invierta muy poco en intercomunicaciones.

Mire, verdaderamente hemos desarrollado el primer Gobierno que hace la Agenda Digital de Cantabria, 2024-2028, que es lo que está haciendo el Gobierno, doña Nati se lo decimos ahora, y en esa agenda digital, en esa que es la primera y que se gastan más de 400, casi 400.000.000 de euros tenemos para las empresas, para la innovación, para la expansión digital, la revolución digital de nuestras empresas, cómo no, pero también tenemos la vía de la Administración en la renovación de redes. Podemos hablar de la sanidad, podemos hablar de la justicia, podemos hablar de un Registro Civil, de un tribunal o de un juzgado municipal; pero también podemos hablar de todas las subvenciones que se están dando para que los grupos un poco marginados puedan acceder a Internet con una velocidad adecuada, con una velocidad moderna.

También podemos hablar de todas las subvenciones, de los 70 ayuntamientos que tienen subvención porque estamos por Internet, no solo en las entidades municipales, en los ayuntamientos, también lo estamos poniendo en los centros culturales, también lo estamos poniendo -claro que sí- en las bibliotecas municipales, les guste o no. Y cuando el Sr. Marcano habla aquí de todo lo que hicieron de todo lo que hicieron en ocho años por no hicieron todos. Es que usted está en otro planeta, Sr. Marcano, y efectivamente, todo esto lo está haciendo el Partido Popular y el Gobierno de la Sra. Buruaga.

Y le digo una cosa, como dijo el consejero aquí y se lo digo así de claro, es decir, cuando hablamos de velocidad de conexión, cuando hablamos de tiempo de espera, estamos hablando de que el 96 por ciento de la población tiene 100 megas, y estamos hablando de que el 96 por ciento de la población también actúa en la generación 4 y la generación, 5 en los sistemas operativos. Sí señores, así es.

Por tanto, nos viene bien esta moción y vamos a votar a favor porque podemos explicar el gran trabajo y la gran inversión que se está haciendo. Efectivamente, ¿quién está conectando con las operadoras, con Adamo para poder subvencionar en toda Cantabria, en zonas rurales, que se puedan conectar? El Gobierno regional ¿Quién está haciendo conecta Cantabria con fondos propios? el Gobierno regional ¿Y quién está colaborando con el Estado también -claro que sí- en los programas UNICO Empresa, y UNICO Administración pública, servicios públicos? El Gobierno regional.

Pero yo me quedaría con tres cosas importantes, me quedaría con los fondos Generation, los que estamos invirtiendo en esta materia. Me quedaría también con las subvenciones a ayuntamientos. Lo importante que es en bibliotecas, en centros sociales. Me quedaría también con ayudas a particulares y los convenios con las operadoras de telecomunicaciones, y todo esto lo hacemos nosotros.

Sra. Natividad, vamos a aprobar esta moción, pero la voy a decir una cosa, cuando habla que el consejero explique los fondos, es decir, ya les ha explicado en comisión hace dos meses…

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Sí señora presidenta.

Cuando habla de información, la información está en muchas de ellas En las páginas oficiales y en las webs donde hay un vector que sí pincha usted, y se trabaja un poco, va a ver todas las zonas como están, que muchas materias son del Estado, que es del 149 del Estado, que tiene que invertir del Estado y que mucha información no está actualizada, porque el Estado tarda en actualizarla.

Pero efectivamente, la damos otras por esta moción, y no dude que todo lo que la podamos informar y trabajar en esta materia por el bien de la población y porque tengan información veraz, lo haremos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, lo primero, agradecer a los grupos que han demostrado su voto o van a demostrar su voto favorable a esta iniciativa, que busca garantizar sin más la alta velocidad digital que llegue hasta el lugar más recóndito de Cantabria.

Sr. Marcano, es verdad que usted dice que sería en una serie de preguntas, ¿qué sería? ¿qué sería? ¿qué sería? Efectivamente qué se sería.

Pero ahora vamos a ver si todo, todos y entre todos llevamos. Llevamos a buen puerto las iniciativas que ponemos y que todo, todo Cantabria esté conectada.

Es verdad que es una moción, como usted dice, poliédrica, atiende a varias facetas, pero todas siempre sobre lo mismo, porque aquí lo que hacemos es con esta moción; es atender las necesidades de los ciudadanos; quizá la predigestación la predigesta, predicestación que usted dice sería lo que hizo, quizá, el consejero Bedia, Media es el día pasado.

Miren, señorías, el lugar de renta cifra y dato, permítanme a modo de resumen, le voy a hacer un resumen, algunos ejemplos gráficos, que pueden ser ilustrativos de las consecuencias de seguir como hasta ahora, y no adoptar las soluciones que proponemos en nuestra moción.

Nuestros ganaderos seguirán dependiendo de un cuaderno de campo digital, que tarda 40 minutos en organizarse con la Consejería de Agricultura, porque la subida es de 800 kb por segundo, los estudiantes de los institutos de Potes o Villacarriedo no podrán cursar optativas a distancia, ni módulos, por ejemplo, de formación profesional en ciberseguridad, estando por tanto condenados a emigrar.

Los médicos de familia no podrán hacer tele consulta en tiempo real, con Valdecilla, si fuese necesario, lo que agudizará la falta de especialistas. Las PYMES de turismo rural, no podrán cargar en tiempo razonable las actualizaciones de sus alojamientos o registrar a los huéspedes con agilidad, perdiendo reservas frente a portales de Asturias o de Castilla y León, y ofreciendo un peor servicio a sus usuarios.

Señorías, estos ejemplos no son meras anécdotas, son episodios diarios, que, estrangulan la competitividad de nuestros productores, empujan a nuestros jóvenes fuera de la región y menoscaban la calidad de los servicios públicos, que costeamos entre todos.

No es un problema de falta de recursos europeos ni de límites tecnológicos, es sencillamente un problema de voluntad política, de rendición de cuentas y de gestión eficaz. Con la hoja de ruta que plantea la moción, seis medidas claras, plazos tasados, evaluación semestral y coordinación real con los ayuntamientos, convertimos la conectividad en un derecho tangible y no en un eslogan de campaña.

Vuelvo a agradecer a los grupos, tanto al Partido Socialista, al Partido Popular, al Partido Regionalista, que buscábamos en su voto favorable a esta iniciativa, que solamente busca y garantiza o garantizar las necesidades de los ciudadanos. Señorías, por ello apelo a su responsabilidad. Demostremos a los cántabros que este Parlamento sabe anteponer las soluciones concretas a la retórica y que, cuando hablamos de cohesión territorial, prosperidad y desarrollo económico y social, no hay excusas que valgan. Lo hacemos como siempre, señorías, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Vamos a proceder por tanto la votación de la moción número 123. Votos a favor de la misma.

EL SR. BLANCO TORCAL: treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción 123 por treinta y cinco votos a favor.